



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF.: LICENCIAS MÉDICAS
FUNCIONARIOS HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.870
QUILLON, Septiembre 25 de 2020.-

VISTOS:

1. Licencia Médica recepcionada N° [REDACTED] de Don Guillermo Escares Muñoz.
2. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **Reconócese 15 días de ausencia por Licencia Médica extendida a funcionario a honorarios JOSE GUILLERMO ESCARES MUÑOZ, a contar del día 24/09/2020 hasta el día 08/10/2020.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL